

**ACTA No. 006 TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015  
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenas tardes, con fundamento en el artículo 35 a) fracción III, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y XIII, fracción I y II, 17 fracción II, de nuestro Reglamento Interior, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Tercera Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos, por instrucciones de nuestro Presidente Municipal, con fundamentos en los artículos 44 fracción I 45, 47 y 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 47 y 48 de nuestro Reglamento Interior procederemos al pase de lista:

## **ACTA 006**

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 11:17 once horas con diecisiete minutos del 24 veinticuatro de noviembre del 2015, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; Lic. Epigmenio Garza Villarreal, C. P. Ricardo Villarreal Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, con fundamento en los artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I de la a esta Tercera Sesión Ordinaria Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 13 fracción I, y II de nuestro Reglamento Interior, a fin de dar inicio a los trabajo para los que fuimos convocados, Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, verificado el Pase de Lista y contabilizada la Asistencia se encuentran presentes 22 Regidores y 2 Síndicos, con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León y en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria, y solicito al C. Secretario del Ayuntamiento, con sustento en lo establecido en los Artículos 29 a) y 35 fracción III de nuestro Reglamento interior, se sirva someter a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 29 inciso a) de nuestro Reglamento Interior someto a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Orden del Día de los trabajos de esta Sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.**

**III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**IV.- APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DE LAS ACTAS No. 002, 003, 004 y 005 CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA RESPECTIVAMENTE DEL 2015 DOS MIL QUINCE.**

**V.- INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIONES ANTERIORES.**

**VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS, PARA LLEVAR A CABO LAS REFORMAS A LOS REGLAMENTOS SIGUIENTES:**

- 1) REGLAMENTO DE GACETA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**
- 2) REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**
- 3) REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

**VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA REMISIÓN DE LA SOLICITUD A LA H. LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LA CREACIÓN DE LOS ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL (INPLANI).**

**VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO Y COMISIÓN DE DEPORTES, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA REMISIÓN DE LA SOLICITUD A LA H. LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LA CREACIÓN DE LOS ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE.**

**IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO Y COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA REMISIÓN DE LA SOLICITUD A LA H. LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LA CREACIÓN DE LOS ORGANISMO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE DESARROLLO POLICIAL.**

**X.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

**XI.- ASUNTOS GENERALES.**

**XII.- CLAUSURA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de quienes estén a favor del Orden del Día se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada levantando la mano ¿Quiénes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Tercera Sesión Ordinaria.

#### **ACUERDO No. 01**

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso a) del Reglamento interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

**IV.- .- APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DE LAS ACTAS No. 002, 003, 004 Y 005 CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SESIONES EXTRAORDINARIAS RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018, RESPECTIVAMENTE.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, mediante su remisión anticipada, habiéndose enviado con antelación las Actas No. 002, 003, 004 Y 005 correspondientes a la Segunda sesión Ordinaria, Primera, Segunda y tercera Sesiones Extraordinarias respectivamente del Ayuntamiento 2015 – 2018, les solicito, que de no existir, rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de la Lectura, así mismo emitir la aprobación de las actas en comento, de ser así sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿Quiénes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos el acuerdo No. 02 con ello las Actas No. 002, 003, 004 Y 005 correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria, Primera, Segunda y tercera Sesiones Extraordinarias respectivamente.

**APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DE LAS ACTAS No. 002, 003, 004 Y 005 CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SESIONES EXTRAORDINARIAS RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018, RESPECTIVAMENTE.**

El C. Lic. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos, las Actas 002, 003, 004 Y 005 correspondientes a la Segunda sesión Ordinaria, Primera, Segunda y tercera Sesiones Extraordinarias respectivamente del Ayuntamiento 2015 – 2018, respectivamente.

**ACUERDO No. 02**

**Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, las Actas No. 002, 003, 004 Y 005 correspondientes a la Segunda sesión Ordinaria, Primera, Segunda y tercera Sesiones Extraordinarias respectivamente del Ayuntamiento 2015 – 2018, respectivamente.**

**V.- Informe del Cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento de los Acuerdo del R. Ayuntamiento de las Sesiones anteriores **esta Secretaría mandó publicar en un número extraordinario la Gaceta del mes de noviembre los acuerdos de las Sesiones anteriores.**

En virtud de que el Orden del día aprobado, contempla diversos dictámenes que ya han sido analizados en comisiones y en sesiones previas con sus considerandos que les den sustento en obvio en economía de tiempo, me permito someter a la consideración del Pleno de este Máximo Órgano Colegiado del Gobierno Municipal, se sirvan autorizar que en los dictámenes de los trabajos del día de hoy se omita la lectura de los considerandos de todos los dictámenes, para solo leer proemio y el Acuerdo de cada uno de ellos.

Conocida que fue la propuesta me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, ruego a loa H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, levantando la mano, ¿Quiénes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos leer solo el proemio y el texto del acuerdo, en cada uno de los dictámenes presentados. Por lo que les ruego a quienes presenten los dictámenes procedan en consecuencia.

**VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE**

**CONVOCATORIAS PÚBLICAS, PARA LLEVAR A CABO LAS REFORMAS A LOS REGLAMENTOS SIGUIENTES:**

- 1) **REGLAMENTO DE GACETA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**
- 2) **REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**
- 3) **REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento en el Orden del Día, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso de del Dictamen de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, relativo a la autorización de la emisión de Convocatorias Públicas, para llevar a cabo las Reformas a los Reglamentos siguientes: me permito solicitar al C. Regidor Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza, presidente de la comisión, nos informe quien presentara el dictamen.

El C. Regidor Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Secretario un servidor hará la lectura del dictamen, con el permiso del Sr. Alcalde, Secretario del Ayuntamiento, Sr. Tesorero.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio, proyecto de dictamen de aprobación relativo a la autorización de la emisión de las Convocatorias Públicas por las cuales se invita a la ciudadanía a participar manifestando su parecer respecto a los proyectos de Reforma a los Reglamentos Municipales de:

- 1) Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalupe, Nuevo León.
- 2) Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, Nuevo León.
- 3) Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León.

Es por lo que en base a ello tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-**Que el 31 treinta y uno de octubre del 2015 dos mil quince, como lo establece el transitorio primero de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado No 65 de fecha 27 veintisiete de mayo del 2015 dos mil quince, dicha Ley entró en vigencia el día 31 de Octubre del 2015, abrogándose la Ley Orgánica de la

Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, ordenamiento que estuvo vigente del día 28 veintiocho de enero de 1991 a 31 de octubre de 2015 dos mil quince.

**Segundo.-** Que la Ley vigente citada tiene por objeto establecer y regular las bases para la integración, organización, administración, funcionamiento y atribuciones del gobierno y la Administración Pública Municipal, y analizada ésta en relación a la Ley Orgánica que se deroga, se dan cambios sustanciales por cuanto a:

1. La nueva Ley establece en su Capítulo XII denominado De la Difusión de los actos del Ayuntamiento, atribuye al órgano de difusión oficial denominado Gaceta Municipal la facultad como tal de dar a conocer públicamente los asuntos competencia del Municipio, dejando al Periódico Oficial del Estado con un carácter supletorio salvo en aquellos casos en que se trate la expedición de reglamentos municipales, ello obliga a llevar a cabo las adecuaciones en el Reglamento de la Gaceta Municipal.
2. La Ley vigente citada, establece una nueva concepción de la integración y organización de los Municipios en el Estado designando capítulos específicos en el Título Cuarto denominado de la Administración Pública Municipal en sus Capítulos I Disposiciones Generales, II De la Administración Pública Municipal Centralizada, y III De la Administración Pública Paramunicipal., dicho lo cual resulta necesario adecuar el Reglamento orgánico de nuestra administración municipal
3. Que la Ley que regula las atribuciones y funciones del Ayuntamiento citada en su Capítulo IX denominado de las Comisiones y Sesiones del Ayuntamiento en su artículo 40 establece que el Ayuntamiento cuando menos deberá de tener 8 ocho Comisiones permanentes, más las que fuesen necesarias según la administración Municipal en concreto, ello implica modificar el reglamento interior a fin de adecuarlo a las nuevas normativas.

**Tercero.-** Que el transitorio Quinto de la Ley citada establece la obligación de los Ayuntamientos para que en un plazo de 120 ciento veinte días naturales contados a partir de la entrada en vigor de dicha Ley, adecuen los Reglamentos Municipales respectivos conforme a lo establecido en dicha Ley, y dado los argumentos esgrimidos en los considerandos primero y segundo resulta necesario reformar los Reglamentos Municipales establecidos en el proemio.

Es por ello que esta Comisión someta a la consideración del Pleno el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 64, 65, 66, 88, 111, 112, 113, 114, 115, y transitorio Quinto de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la emisión de las Convocatorias Públicas, por las cuales se invita a la ciudadanía a participar, manifestando su parecer respecto a los proyectos de Reforma a los Reglamentos Municipales siguientes:

- 1) Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalupe, Nuevo León.
- 2) Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, Nuevo León.
- 3) Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento, para que a través de la Dirección Política se implemente todo el proceso de redacción de las convocatorias, publicación y difusión de las mismas, elaboración del dictamen, recepción de la opinión pública, durante el plazo establecido por el R. Ayuntamiento que es de 10 días naturales a partir de la convocación de la presente convocatoria, trabajo en comisiones y presentación al pleno del proyecto final para ser aprobado en su caso las reformas propuestas a los reglamentos citados.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 24 días del mes de noviembre del año 2015.

POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

**Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza**  
Presidente

**Lic. José Torres Durón**  
Secretario

**Lic. Janis Patricia Flores Martínez**  
Vocal

**Lic. José Roberto Sánchez Padilla**  
Vocal

**Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes**  
Vocal

Todos a favor.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la propuesta, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, levanten la mano de la forma acostumbrada, (quienes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. 06 del Orden del Día.** El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

### **ACUERDO No. 3**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 64, 65, 66, 88, 111, 112, 113, 114, 115, y transitorio Quinto de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la emisión de las Convocatorias Públicas, por las cuales se invita a la ciudadanía a participar, manifestando su parecer respecto a los proyectos de Reforma a los Reglamentos Municipales siguientes:

- 1) Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalupe, Nuevo León.
- 2) Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, Nuevo León.
- 3) Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento, para que a través de la Dirección Política se implemente todo el proceso de redacción de las convocatoria, publicación y difusión de las mismas, elaboración del dictamen, recepción de la opinión pública, durante el plazo establecido por el R. Ayuntamiento que es de 10 días naturales a partir de la convocación de la presente convocatoria , trabajo en comisiones y presentación al pleno del proyecto final para ser aprobado en su caso las reformas propuestas a los reglamentos citados.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

### **VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA REMISIÓN DE LA SOLICITUD A LA H. LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LA CREACIÓN DE LOS ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL (INPLANI).**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento en el Orden del Día procedemos al desahogo del Dictamen de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, relativo a la autorización de la Remisión de la Solicitud a la H. LXXIV legislatura del Congreso del Estado la Creación de los Organismo Descentralizado del Instituto de Planeación Integral (INPLANI), me permito solicitarle al C. Regidor Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza, ruego nos informe quien presentará el dictamen.

El C. Regidor Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: un Servidor Sr. Secretario, con el permiso del Sr. Alcalde, del Sr. Tesorero, daré lectura al siguiente dictamen:

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio, proyecto de dictamen de aprobación relativo a la autorización de la remisión de la solicitud a la H. LXXIV Legislatura del Congreso del Estado la creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto de Planeación Integral (INPLANI)

Es por lo que en base a ello tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que en fecha 27 de octubre del 2015, el R. Ayuntamiento aprobó diversas reformas a nuestro Reglamento Orgánico, dentro de las reformas, en el Capítulo XXII denominado “De los Organismos Descentralizados”, se contempla la creación de 3 nuevos institutos los cuales son el Instituto de Planeación Integral (INPLANI), el Instituto del Deporte de Guadalupe Nuevo León y el Instituto de Desarrollo Policial de Guadalupe Nuevo León.

**Segundo.-** Es menester señalar que la Ley de Gobierno Municipal del Estado, establece que los Ayuntamientos, para una mayor eficaz prestación de los servicios públicos podrán solicitar al H. Congreso del Estado la aprobación para crear organismos descentralizados, mismos que deberán contener para autorizar su creación los requisitos establecidos en el artículo 113 de la citada Ley.

**Tercero.-** Por ello a fin de crear el Instituto de Planeación Integral cuyo misión es brindar apoyo técnico al Municipio en materia de Planeación y Proyectos para el desarrollo urbano, de infraestructura a largo plazo, con una orientación sustentable que preserve el cuidado del medio ambiente, los espacios públicos para la convivencia y cohesión social, fortaleciendo el consenso ciudadano en otro a las políticas públicas municipales implementadas para elevar la calidad de vida de la ciudadanía, es decir el Instituto es el órgano de inteligencia que permite ordenar el crecimiento socio-económico a través de elaboración e implementación de planes y proyectos que den una visión integral a la planeación estratégica municipal.

Es por lo expuesto que se presenta para la aprobación en su caso, por el pleno del Ayuntamiento, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 86, 87, 90, 111, 112, 113, 114 y 115 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba la autorización de la remisión de la Solicitud a la H. LXXIV Legislatura del Congreso del Estado, para la creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto de Planeación Integral (INPLANI).

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Secretaría del Ayuntamiento, para que integre el expediente que se remitirá al H. Congreso del Estado, con los requisitos señalados en los artículos 113 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que disponga lo conducente a la asignación de los Recursos que se destinaran al Instituto de Planeación Integral, y su correspondiente asignación en el Presupuesto de Egresos.

**CUARTO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 24 días del mes de noviembre del año 2015.

POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

**Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza**  
**Presidente**

**Lic. José Torres Durón**  
**Secretario**

**Lic. Janis Patricia Flores Martínez**  
**Vocal**

**Lic. José Roberto Sánchez Padilla**  
**Vocal**

**Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes**  
**Vocal**

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue la el Dictamen de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, relativo a la autorización de la remisión de la solicitud a la H. LXXIV Legislatura del Congreso del Estado la creación de los Organismo Descentralizado del Instituto de Planeación Integral (INPLANI), me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el dictamen, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López.

La C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: buenos días, Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, Compañeros Regidores y Síndicos, nosotros no estamos a favor de que se infle la nómina, pues que va a pasar con el personal que labora aún en las dependencias, si los liquidan sería un gasto más, y además

deben recontractar, y si los pasan a otra dependencia y contratan personal nuevo, esto será engordar la burocracia, porque los Órganos tienen un presupuesto anual, por parte del Municipio.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Todas las observaciones que emitan los Regidores, el Cabildo, son bien recibidas, creo que de eso se trata esto, el Instituto de Planeación Integral, viene a sustituir la Secretaría de Planeación que existía en la Administración anterior, no es una nueva estructura, ahora en los siguientes 6 seis meses va haber muchos cambios que son un periodo de adaptación y de poder concretar diferentes programas que vamos a implementar, ¿en qué nos vamos a enfocar principalmente?, en profesionalizar los Servicios Públicos, y eso va a traer diferentes adecuaciones, tanto en alumbrado como en el bacheo o como en manejo de parques y que la Ciudad tenga una planeación, no coyuntural, no de la persona que esté sentada en esta posición, ni del Cabildo entero, si no quien venga a manejar o a quien le toque estar sentado en nuestras posiciones, reciban una administración y una planeación futura, y que no vaya siendo de la coyuntura, para que el día de mañana podamos heredar nosotros una visión de trabajo, hacia dónde va encaminada Ciudad Guadalupe, esa es la finalidad de crear este Instituto, no es algo nuevo y muchos institutos principalmente los emanados de Acción Nacional, como lo es San Pedro y Monterrey, en administraciones anteriores, crearon este instituto y lo que estoy haciendo es replicar las buenas practicas que ellos tuvieron en su momento, para traerlas a Ciudad Guadalupe y la estamos tratando de compensar con lo que era la Secretaría de Planeación de la anterior administración, para que no sea más aumento de burocracia.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla.

El C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, con el permiso de todos ustedes, yo creo que esta propuesta que presenta la Comisión de Régimen Interior ya fue debidamente analizada en todos sus puntos y yo creo que va a traer beneficios para la ciudadanía, es lo que se busca primordialmente, por eso estoy de acuerdo y secundo la propuesta presentada, es todo.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Síndico Segundo José Torres Durón.

El C. Síndico Segundo José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con su venia Sr. Alcalde, Sr. Secretario y compañeros, me sumo a la propuesta, secundo también este instituto y como ya nos explicaba el Presidente Municipal, viene a sumar esfuerzos y yo creo haciendo un comentario muy general, no vienen a engordar nómina, no vienen a engordar la burocracia, al contra viene hacer más fácil el trabajo y que pueden obtener más recursos con este Instituto, poder traer más recursos a Guadalupe, más agilidad y menos burocracia, para el bien de nuestra Policía y de nuestra Secretaria de Seguridad Pública, yo creo que tiene el apoyo Sr. Alcalde con este Instituto y con toda la gente que lo va a formar, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Síndico Segundo; Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes Buenos días, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo creo que mi compañera preguntó que va a pasar con las personas que integran la Planeación, se van a liquidar y se van a ir al Instituto, o van a formar parte de otra secretaría, aquí dentro del Municipio, el Municipio va a recontractar gente, esa fue la pregunta clara que hizo mi compañera.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Pasarían al instituto, ellos ya han estado siendo parte de una Secretaría, pasarían al Instituto, ya Recursos Humanos vería la forma legal que si se liquida o no, pero no se deben liquidar, nadamas pasan, siguen en la nómina municipal, así lo entiendo, eso lo veríamos con Recursos Humano, le informaríamos Regidora; tiene el uso de la palabra la C. Regidora C. P. Irma Penélope López Rangel.

La C. Regidora C. P. Irma Penélope López Rangel, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, para secundar la propuesta del Instituto y además valoro mucho el hecho de que mujeres trabajadora, honestas, y con amplia experiencia formen parte de este Proyecto y estoy muy gustosa de eso y creo que debemos de darles un voto de confianza, ya nos explicaron administrativamente como va a operar, se merece un voto de confianza y yo tengo mucha fe en que lleven a cabo acciones de planeación, para nuestra Ciudad, valoro sobre todo, el hecho de que haya mujeres encabezando ese Proyecto tan importante para nuestro Municipio, gracias.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Nadamas, yo me comprometo a que emigren todos al Instituto, para que no ocasione ningún gasto adicional de liquidación del personal que ahí trabaja.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Martin Coronado Orozco.

El C. Regidor Martin Coronado Orozco, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Nadamas para secundar la propuesta, felicitar al Sr. Alcalde por la creación de este Instituto, que viene a profesionalizar este trabajo.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, Regidor Martin; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Amador Medina Flores.

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, Gracias por la explicación para que quedara claro solamente, la duda que teníamos es de principalmente el gasto que pudiera recurrir hacer estos cambios, evitar que sea un gasto extra de lo que ya lleva la Administración precisamente con el problema que

tenemos de deuda y la falta de liquidez para llevar a cabo todos estos trabajos, secundamos cada uno de los institutos que se están proponiendo, sin embargo si tenemos algunas dudas que quisiéramos ir las comentando, no es por entorpecer si no al contrario sabemos que pueden mejorar, esperemos que así sea, así como le dimos el voto de confianza algunos ya integrantes de esta Administración, estamos seguros que lo vamos hacer nuevamente siempre pensando el bien de Cd. Guadalupe.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro que si Regidor Amador, se toma nota; tiene el uso de la palabra el C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón.

El C Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Ya ha sido debidamente discutida podríamos llevarlo a la votación.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No existiendo más intervenciones ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen de la Comisión de Régimen interior de gobierno, relativo a la autorización de la Remisión de la solicitud a LA H. LXXIV legislatura del congreso del estado la creación del organismo descentralizado del instituto de planeación integral (INPLANI), levantando la mano, ¿Quiénes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

#### **ACUERDO No. 04**

**El R. ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba el Acuerdo No. 04 correspondiente al Punto No. 07 del Orden del Día.** El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

#### **ACUERDO No. 4**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 86, 87, 90, 111, 112, 113, 114 y 115 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba la autorización de la remisión de la Solicitud a la H. LXXIV Legislatura del Congreso del Estado, para la creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto de Planeación Integral (INPLANI).

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Secretaria del Ayuntamiento, para que integre el expediente que se remitirá al H. Congreso del Estado, con los requisitos señalados en los artículos 113 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que disponga lo conducente a la asignación de los Recursos que se destinaran al Instituto de Planeación Integral, y su correspondiente asignación en el Presupuesto de Egresos.

**CUARTO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO Y COMISIÓN DE DEPORTES, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA REMISIÓN DE LA SOLICITUD A LA H. LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LA CREACIÓN DE LOS ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento en el Orden del Día procedemos al desahogo la Presentación y Aprobación en su caso de el Dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Comisión de Deportes, relativo a la autorización de la Remisión de la Solicitud a la H. LXXIV legislatura del Congreso del Estado la creación de los Organismo Descentralizado del Instituto del Deporte, me permito solicitarle al C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, Presidente de la Comisión para que nos informe quien presentará el dictamen.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Sr. Secretario, le vamos a pedir al C. Regidor Lic. Jorge Carlos Gómez López, Secretario de la Comisión de Deportes de lectura al dictamen.

El C. Regidor Lic. Jorge Carlos Gómez López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con la venia de nuestro Presidente Municipal, Sr. Secretario del Ayuntamiento, Sr. Tesorero, me permito darle lectura al siguiente dictamen.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de la Comisiones Unidas de Legislación y Régimen Interior de Gobierno y Comisión de Deportes, nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio, proyecto de dictamen de aprobación relativo a la autorización de la remisión de la solicitud a la H. LXXIV Legislatura del Congreso del Estado la creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto del Deporte de Guadalupe Nuevo León.

Es por lo que en base a ello tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que en fecha 27 de octubre del 2015, el R. Ayuntamiento aprobó diversas reformas a nuestro Reglamento Orgánico, dentro de las reformas, en el Capítulo XXII denominado “De los Organismos Descentralizados”, se contempla la creación de 3 nuevos institutos los cuales son el Instituto de Planeación Integral (INPLANI), el Instituto del Deporte de Guadalupe Nuevo León y el Instituto de Desarrollo Policial de Guadalupe Nuevo León.

**Segundo.-** Es menester señalar que la Ley de Gobierno Municipal del Estado, establece que los Ayuntamientos, para una mayor eficaz prestación de los servicios públicos podrán solicitar al H. Congreso del Estado la aprobación para crear organismos descentralizados, mismos que deberán contener para autorizar su creación los requisitos establecidos en el artículo 113 de la citada Ley.

**Tercero.-** Que el Instituto del Deporte es un organismo público descentralizado municipal necesario para llevar a cabo las políticas públicas que regulan y fomentan las actividades deportivas y de cultura física, así como también la administración, funcionamiento, mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas municipales a fin de que estas desempeñen la cardinal función de promoción del Deporte y cultura física como factores que favorecen la cohesión social, favorecen la integración familiar y social, la prevención de conductas delictivas, favorece la calidad de vida de los jóvenes y de la tercera edad, así como a quienes poseen capacidades diferentes. La práctica del deporte y cultura física es una inversión social en materia de salud pública tanto física de la ciudadanía como cohesión social para la comunidad.

## ACUERDO

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 86, 87, 90, 111, 112, 113, 114 y 115 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba la autorización de la remisión de la Solicitud a la H. LXXIV Legislatura del Congreso del Estado, para la creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto del Deporte de Guadalupe Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Dirección General del Deporte de la Secretaria de Desarrollo Social, para que integre el expediente que se remitirá al H. Congreso del Estado, con los requisitos señalados en los artículos 113 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que disponga lo conducente a la asignación de los Recursos que se destinaran al Instituto del Deporte de Guadalupe Nuevo León, y su correspondiente asignación en el Presupuesto de Egresos.

**CUARTO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del municipio, de

conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 24 días del mes de noviembre del año 2015.

**POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

**Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza**  
**Presidente**

**Lic. José Torres Durón**  
**Secretario**

**Lic. Janis Patricia Flores Martínez**  
**Vocal**

**Lic. José Roberto Sánchez Padilla**  
**Vocal**

**Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes**  
**Vocal**

**POR LA COMISIÓN DE DEPORTES**

**Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes**  
**Presidente**

**Lic. Jorge Carlos Gómez López**  
**Secretario**

**Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón**  
**Vocal**

**Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza**  
**Vocal**

**C. Virgilio Javier Hernández Ávila**  
**Vocal**

Todos a favor.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue la el Dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Comisión de Deportes, relativo a la autorización de la Remisión de la Solicitud a la H. LXXIV legislatura del Congreso del Estado la creación de los Organismo Descentralizado del Instituto del Deporte, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Síndico Segundo José Torres Durón.

El C. Síndico Segundo José Torres Durón, hace uso de labra y manifiesta lo siguiente: Buenos días nuevamente, saludos a todos los compañeros, para secundar la propuesta del Presidente Municipal de la creación del Instituto Nacional de Deporte, ayer tuvimos la oportunidad de que el Director General Aldo Flores no hiciera la explicación de este Instituto y conociendo los resultados que ha tenido el deporte en Guadalupe y que ha sido Tri Campeón, y que ha tenido en el deporte social en un gran rendimiento los atletas de alto rendimiento y creo que este Instituto viene a ciudadanizar el Deporte, felicito a nuestro Alcalde, celebro y secundo la propuesta de la creación del Instituto del Deporte.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Síndico Segundo; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Jorge Carlos Gómez López.

El C. Regidor Lic. Jorge Carlos Gómez López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: También para secundar la propuesta de nuestro Alcalde, ya que este Instituto está ahorita a nivel nacional y Guadalupe, sería el primer Municipio en tener este Instituto del Deporte.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor Jorge Carlos; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Martin Coronado Orozco.

El C. Regidor Martin Coronado Orozco, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Nuevamente estar de acuerdo en la propuesta y analizar también que el tejido social actual ha estado deteriorándose y una de las formas más importantes de volverlo a renovar, es el deporte y la cultura, por eso le felicito Sr. Alcalde por esta iniciativa y que siga adelante el deporte, por el bien de la comunidad.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor Martin; no existiendo más intervenciones ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Comisión de Deportes, relativo a la autorización de la remisión de la solicitud a la H. LXXIV Legislatura del Congreso del Estado la Creación de los Organismo Descentralizado del Instituto del Deporte, levantando la mano, ¿Quiénes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

#### **ACUERDO No. 05**

**El R. ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba el Acuerdo No. 05 correspondiente al Punto No. 08 del Orden del Día.** El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

## **ACUERDO No. 5**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 86, 87, 90, 111, 112, 113, 114 y 115 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba la autorización de la remisión de la Solicitud a la H. LXXIV Legislatura del Congreso del Estado, para la creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto del Deporte de Guadalupe Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Dirección General del Deporte de la Secretaria de Desarrollo Social, para que integre el expediente que se remitirá al H. Congreso del Estado, con los requisitos señalados en los artículos 113 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que disponga lo conducente a la asignación de los Recursos que se destinaran al Instituto del Deporte de Guadalupe Nuevo León, y su correspondiente asignación en el Presupuesto de Egresos.

**CUARTO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

### **IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO Y COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA REMISIÓN DE LA SOLICITUD A LA H. LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LA CREACIÓN DE LOS ORGANISMO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE DESARROLLO POLICIAL.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento en el Orden del Día procedemos al desahogo la Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Comisión de Seguridad Pública, relativo a la autorización de la remisión de la Solicitud a la H. LXXIV legislatura del Congreso del Estado la Creación de los Organismo Descentralizado Instituto de Desarrollo Policial, me permito solicitarle al C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, Presidente de la Comisión nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Este Dictamen lo presentará el C. Regidor Lic. Pablo Duarte de Alejandro, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública Municipal.

C. Regidor Lic. Pablo Duarte de Alejandro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, con la venia del Sr. Presidente Municipal, Sr. Tesorero y Sr. Secretario del Ayuntamiento.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de la Comisiones Unidas de Legislación y Régimen Interior de Gobierno y Comisión de Seguridad Pública Municipal, nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio, proyecto de dictamen de aprobación relativo a la autorización de la remisión de la solicitud a la H. LXXIV Legislatura del Congreso del Estado la creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto del Desarrollo Policial de Guadalupe Nuevo León.

Es por lo que en base a ello tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que en fecha 27 de octubre del 2015, el R. Ayuntamiento aprobó diversas reformas a nuestro Reglamento Orgánico, dentro de las reformas, en el Capítulo XXII denominado “De los Organismos Descentralizados”, se contempla la creación de 3 nuevos institutos los cuales son el Instituto de Planeación Integral (INPLANI), el Instituto del Deporte de Guadalupe Nuevo León y el Instituto de Desarrollo Policial de Guadalupe Nuevo León.

**Segundo.-** Es menester señalar que la Ley de Gobierno Municipal del Estado, establece que los Ayuntamientos, para una mayor eficaz prestación de los servicios públicos podrán solicitar al H. Congreso del Estado la aprobación para crear organismos descentralizados, mismos que deberán contener para autorizar su creación los requisitos establecidos en el artículo 113 de la citada Ley.

**Tercero.-** Que la creación Instituto de Desarrollo Policial, tendrá como objetivo establecer un organismo de formación de los cuerpos de seguridad municipal de carácter técnico y científico, que tiene como misión la planificación integral del proceso de desarrollo, modernización, especialización y profesionalización, así como brindar el apoyo y la asistencia técnica al R. Ayuntamiento en materia de seguridad pública y de todo aquello que se relacione con la misma, a través de programas, planes, proyectos, documentos, instrumentos gráficos y de comunicación institucional las siglas “IMSP” utilizando para efectos de difusión las tecnologías y medios electrónicos disponibles para comunicados, publicaciones, boletines, convocatorias, estudios, reportes y cualesquier instrumento de esa naturaleza o análoga. Todo ello permitirá atender la seguridad pública con calidad, eficiencia, con profesionales que respeten los derechos humanos y tengan como compromiso la salvaguarda de la seguridad, patrimonio e integridad física de la ciudadanía guadalupense.

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 86, 87, 90, 111, 112, 113, 114 y 115 de la Ley de

Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba la autorización de la remisión de la Solicitud a la H. LXXIV Legislatura del Congreso del Estado, para la creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto del Desarrollo Policial de Guadalupe Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaría de Prevención Social, para que integre el expediente que se remitirá al H. Congreso del Estado, con los requisitos señalados en los artículos 113 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que disponga lo conducente a la asignación de los Recursos que se destinaran al Instituto del Desarrollo Policial de Guadalupe Nuevo León, y su correspondiente asignación en el Presupuesto de Egresos.

**CUARTO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 24 días del mes de noviembre del año 2015.

POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

**Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza**  
Presidente

**Lic. José Torres Durón**  
Secretario

**Lic. Janis Patricia Flores Martínez**  
Vocal

**Lic. José Roberto Sánchez Padilla**  
Vocal

**Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes**  
Vocal

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

**Lic. Pablo Duarte de Alejandro**  
Presidente

**C. Virgilio Javier Hernández Ávila**  
Secretario

**Lic. Martín Coronado Orozco**  
Vocal

**Lic. Paola Cristina Linares**  
Vocal

**C.P. Marco Vinicio Bañuelos González**  
Vocal

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue la el Dictamen de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Comisión de Seguridad Pública, relativo a la autorización de la remisión de la Solicitud a la H. LXXIV legislatura del Congreso del Estado la Creación de los Organismo Descentralizado Instituto de Desarrollo Policial, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Amador Medina Flores.

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, no es tanto para modificar este dictamen, más bien sería para que se valoren unas cosas ya una vez que entre en funciones el Instituto, hemos estado en el tema de la utilización de politran, generalizado el 100 % cien por ciento en la Corporación de Seguridad, creo que debemos de evaluarlo bien a quien deba tomar esa decisión ya que los perfiles de un Policía y un Tránsito regularmente no van muy bien de la mano, serían muy pocas las personas que puedan reunir el perfil y que además puedan llegar a tener la capacitación en el momento determinado por cuestiones ya de edad, aspecto físico, etc. Que puedan cumplir, el Secretario de Seguridad Pública, la persona que avalará el instituto, deberán de tener esta información a la mano si me gustaría que fuera muy bien avalado y no nadamas eso sino que además, que revaloren la posibilidad de ver a un sin número de policías o ex policías en la calle se revaloraran, para que vieran la posibilidad de poder incrementar rápido esa plantilla de personal que tanto urge en la calle, tenemos robos diariamente, entonces a lo mejor pudiera el Instituto de Formación se pudiera hacer esa evaluación rápida, porque además habría que, si fuera posible recontractarlos tendrían que primero pasar por ese instituto, para que sean capacitados con la nueva Ley, entonces lo dejamos en la mesa para que sea analizado por quien deba ser.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se toma nota Regidor Amador.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Regidor Amador, usted tiene mucha experiencia en este ramo, si me lo permite, me gustaría invitarlo para que perteneciera al gabinete de seguridad, a las reuniones que nosotros tenemos y que la experiencia que Usted ha adquirido durante su carrera, pues la ponga en práctica junto con nosotros.

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con todo gusto, será un placer poder servir a la ciudadanía desde esa trinchera también.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Perfecto le avisaré de las reuniones y de los temas.

Vamos a ver, estamos analizando, lo digo transparentemente porque no es un hecho la posibilidad de reubicar la Academia en otra Instalación Municipal, sin que cause costo alguno,

que sea más y mejor preparada para la función que hace, entonces en el recorrido lo voy a invitar para que nos acompañe y vea como estamos planeando el tema del Instituto de Desarrollo Policial.

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con todo gusto Sr. Alcalde, Gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz.

La C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días a todos, mi comentario es para secundar la propuesta de la creación de este Instituto y bueno también aprovechar para hacer un comentario de algunas cuestiones positivas, que vienen a traer a nuestro Municipio el crear los Institutos, además de centralizarlos, puede ayudar a obtener recursos por otros medios y esto creo que es bueno para todos los Ciudadanos además de la operación del mismo Municipio, así que doy mi voto de confianza para la creación de este Instituto, así como los demás lo he hecho y bueno invito a mis compañeros a dar su voto de confianza para poder dar más a este Municipio como Regidores, como Síndicos y pues dar esta oportunidad para crecer más que nada así que una felicitación y secundo esta propuesta.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora Laura Carmina; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza.

El C. Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con el permiso del Sr. Alcalde, a favor de la propuesta y que se tome nota también en el cabildo que se hizo, que la gente expuso los motivos para realizar este instituto, donde comentábamos muchísimas cosas, una de las cosas mucho más importantes que comentábamos, era revalorizar la valor del Policía del que ya está, está algo desprestigiado, vamos a darle el valor que tiene ser policía, la gente que se encargue de este Instituto, que se le de ese valor al Policía para levantarlo, a veces hacen cosas que nosotros ni nos imaginamos, pero alguno comete un error y luego, luego lo tachamos de que todos ellos son malos y no es así, para que se tome a consideración.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro que si Regidor Miguel Ángel se toma nota; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada.

El C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sr. Presidente Municipal, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, Regidores y Síndicos con su permiso, yo quisiera agregar algo, los 3 tres Institutos que he escuchado del día de ayer están bien, estamos de acuerdo en todos ellos, para la seguridad, el deporte, la cultura el ordenamiento total de Guadalupe, yo quisiera agregar 2 dos cosas principalmente que es la Seguridad Pública, perdón

Seguridad Municipal, más antes había en años anteriores había casetas cercanas a los domicilios y han desaparecido, están ahí los terrenos están los edificios, no sé si sean Municipales o particulares, pero están abandonados, quisiera que se volvieran habilitar, que volvieran a funcionar, no que se reubiquen sino que vuelvan a funcionar, hay muchos, yo digo que en cuestión de las familias, de un minuto o dos ya tienen ahí la presencia de un guardia o dos, porque cuando llega el auxilio tarda 15 quince 20 veinte minutos, en cambio si la tenemos cerquita a los dos minutos, los vecinos tienen confianza y claro deben tener la confianza de personas bien calificadas, preparadas, capacitadas y sería muy importante que devolvieran esa casetas, había muchas, están casi todas cerradas no sé si haya una abierta, todo está centralizado en la Corporación, necesitamos una Corporación, pero si es necesario que vuelvan a establecer esas casetas. En la rama del deporte estoy muy agradecido por eso el Instituto el de Deporte, bueno a lo mejor no es el tema ahorita pero estamos autorizando a los 3 tres, entonces que piensen en esos terrenos baldíos municipales principalmente y también los particulares que nos los puedan prestar sin costos, estos terrenos baldíos, particulares y municipales, que pudieran dársele uso totalmente a esos terrenos, en el bien de los niños, jovencitos desde los 7 siete años, o sea todos esos terrenos Municipales y particulares, sirve que se les da mantenimiento y limpieza, que sea una ciudad muy limpia y ocupar esos espacios, ojalá y puedan tomar nota, quisiera que eso fuera positivo.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se toma nota Regidor Gonzalo, no existiendo más intervenciones ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, levantando la mano, ¿Quiénes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

#### **ACUERDO No. 06**

**El R. ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba el Acuerdo No. 06 correspondiente al Punto No. 09 del Orden del Día.** El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

#### **ACUERDO No. 6**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 86, 87, 90, 111, 112, 113, 114 y 115 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba la autorización de la remisión de la Solicitud a la H. LXXIV Legislatura del Congreso del Estado, para la creación del Organismo Descentralizado denominado Instituto del Desarrollo Policial de Guadalupe Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaría de Prevención Social, para que integre el expediente que se remitirá al H. Congreso del Estado, con los requisitos señalados en los artículos 113 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que disponga lo conducente a la asignación de los Recursos que se destinaran al Instituto del Desarrollo Policial de Guadalupe Nuevo León, y su correspondiente asignación en el Presupuesto de Egresos.

**CUARTO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**X.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento en el Orden del Día procedemos al desahogo de la Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, me permito solicitarle a la C. Síndica Primera Lic. Janis Patricia Flores Martínez, presidenta de la Comisión, nos informe quien hará la presentación del dictamen.

La C. Síndica Primera Lic. Janis Patricia Flores Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy buenas tardes, con su venia Sr. Secretario será su servidora quien de lectura al Dictamen.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía la Secretaría del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual, en uso de su facultad establecida en el artículos 99, 100 fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presenta el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, para su análisis, discusión y en su caso aprobación por el pleno del R. Ayuntamiento, y así mismo de conformidad con el Artículo 33 fracción III inciso b de la Ley antes citada, someterlo con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado de N.L.

## CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que proyecto de presupuesto para el año fiscal 2016, se ha elaborado tomando como base el Ingreso real de Enero a Octubre del año en curso más, un estimado de Presupuesto de Ingresos de Noviembre y Diciembre del mismo ejercicio, aunado a ello se analizó el comportamiento de cada rubro para evitar proyectar sucesos extraordinarios no recurrentes.

**Segundo.-** Que así mismo en la elaboración del proyecto se consideraron las variable de las expectativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del mismo Gobierno del Estado de Nuevo León, para el año 2016 se ha manejado un incremento del 4.0% estimado respecto a los Ingresos Ordinarios, Participaciones, Aportaciones Estatales, Aportaciones Federales y el Subsidio para la seguridad del Municipio (Subsemun) la expectativa de crecimiento tiene una tendencia normal, tanto en los ingresos propios como en algunos ingresos que tienen su origen en la participación federal.

**Tercero.-** Que la administración municipal, período constitucional 2015-2018, ante la coyuntural situación financiera del erario público municipal, con responsabilidad y transparencia a actuando con profesionalismo implementando un planeación financiera estratégica, que con una visión a corto, mediano y largo plazo cuyo objetivo es garantizar y sentar las bases firmes de unas finanzas públicas municipales sanas , que permitan cumplir con calidad y eficiencia la prestación de los servicios públicos que se brindan en el municipio a la ciudadanía.

**Cuarto.-** Que con estas bases y fundamentos de política pública, el proyecto de Presupuesto de Egresos metodológicamente y financieramente en viable, realista y con sentido social, es que menester presentar al pleno del R. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente

:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 33 fracción III inciso b), 99, 100 fracción VII, 174 ,175 y 176 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León,, Artículo 14, Fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del 1º de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2016, al tenor siguiente :

**PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

Impuestos	281,522,300	17.16%
Derechos	58,006,300	3.54%
Productos	36,578,400	2.23%
Aprovechamientos	44,146,500	2.69%
Participaciones	578,859,500	35.29%
Aportaciones Federales	429,498,800	26.19%
Fondos Descentralizados	50,000,000	3.05%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>1,478,611,800</b>	<b>90.15%</b>
Aportaciones Estatales	14,900,000	0.90%
Otros Ingresos	6,650,500	0.41%
<b>SUB-TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,500,162,300</b>	
Financiamiento	140,000,000	8.54%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 1,640,162,300</b>	<b>100.00%</b>

El Proyecto de Presupuesto de ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos o decrementos que pudieran darse en la recaudación por modificación a las Leyes Fiscales y Estatales.

**Segundo.-** Se autoriza, por este máximo órgano colegiado de gobierno municipal que cuando el municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en punto primero del presente, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto de Egresos aprobado por el Republicano Ayuntamiento, atendiendo las prioridades de Obras y Servicios Municipales.

**Me permito antes de continuar con el artículo tercero de este dictamen, aclarar con la página 11 once, del documento de endeudamiento, que menciona el artículo 114 de la Ley Orgánica la cual queda obsoleta, por lo tanto paso a dar lectura al tercer artículo.**

**Tercero.-** El máximo órgano de gobierno municipal autoriza, en el marco de lo establecido en los artículos 188 al 202 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León , para que en caso de requerirse, el municipio de Guadalupe, N.L., pueda contratar en el año 2016, un monto global de endeudamiento la cantidad de \$140,000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos M/N), el cual será destinado para los distintos programas y obras que serán autorizadas en el presupuesto de Egresos por el periodo del 2016.

**Cuarto.-** Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León envíe con sus anexos y documentos, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del 1º de enero al 31 de diciembre para el Ejercicio Fiscal 2016, al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

**Quinto.-** Remítase al C Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 24 –veinticuatro días del mes de noviembre del 2015, todos los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a favor.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**Lic. Janis Patricia Flores Martínez**  
**Presidenta**

**Lic. Marco Vinicio Bañuelos González**  
**Secretario**

**C. Imelda Elizondo Ortega**  
**Vocal**

**Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz**  
**Vocal**

**Lic. Alma Catalina Mata Gómez**  
**Vocal**

Todos a favor.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo

Particular que modifique la propuesta contenida en el dictamen, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, vemos que el presupuesto de Ingresos lleva un techo de endeudamiento del 8.54 % ocho punto cincuenta y cuatro por ciento creo, sabemos que este techo de endeudamiento para contingencias que aún tiene que pasar por el Congreso y por este Cabildo en caso de que se requiera, yo lo que si quisiera pedir, al Sr. Alcalde, Sr. Tesorero, a mis compañeros, que solamente en caso de fuerza mayor alguna incontingencia intransitable se pudiera hacer uso de ese techo de deuda, en cualquiera de sus montos, nosotros los Regidores de Acción Nacional estamos en contra del endeudamiento de los Municipios, nadamas porque si, en cualquiera de sus modalidades, apostamos a una Administración financiera responsable como lo mencionó el Sr. Alcalde en su primer discurso, entonces lo que si quisiéramos pedirle a ustedes es que seamos responsables como miembros de este Cabildo y que únicamente se pudiera hacer uso de ese financiamiento en casos de fuerza mayor, de no ser necesario que no se utilizara, gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro que si Regidor Gilberto de Jesús se toma nota; tiene el uso de la palabra el C. Regidor C. P. Marco Vinicio Bañuelos González.

El C. Regidor C. P. Marco Vinicio Bañuelos González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con el permiso de nuestro Alcalde y miembros del presídium, quiero felicitar al Sr. Tesorero por la exposición amplia, seria, bastante profesional, creo que la proyección del 4% cuatro por ciento es sumamente austera, el País ha, como todo el mundo en un fenómeno de incertidumbre, está creciendo la colonia Nuevo León, tengo entendido que el último indicador de Banamex es del 5 % cinco por ciento, lo cual augura buenos ingresos al Estado y los Municipios, la recaudación nacional del SAT presenta record de Ingresos, cerca de 2.3 dos punto tres billones, rebasando los 2 dos billones que te dan en meta al principio del ejercicio del 2015 dos mil quince, eso va a redundar en participantes mayores a Municipios y estados, seguramente compensara una parte de la baja de los derechos de hidrocarburos, con la baja del barril y bueno aquí el equipo de don Ricardo es en mi opinión de primera, usted y la Lic. Minerva, pone clara la exposición, es muy austera es una proyección, falta obviamente, es un momento crítico porque hay presupuestos en la nación apenas aprobados, falta el del Estado por todas las diferencias que sabemos, y bueno respecto al ligamiento claro que a todos nos preocupa, pero el deber no es delito, o sea todo mundo puede aprovechar el financiamiento, así se compran casas, autos, así se amplían industrias, así crecen empresas de carácter global y los Gobiernos usualmente manejan esa palanca financiera, está por abajo del techo que marca la Ley, comparto la preocupación del Regidor Gilberto de Jesús y bueno confiamos en usted, Sr. Presidente Municipal en nuestro Tesorero, para que dicho techo financiero en caso de una obra relevante o alguna urgencia, pueda ser el bien aprovechado, de mi parte felicito al Sr. Tesorero y a su equipo por su proyecto, Presupuesto bastante sobrio y austero, muchas gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor Marco Vinicio; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada.

El C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Nadamas para preguntar de cuanto sería el presupuesto que se va a enfocar a Deportes y Seguridad.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Es el de Ingresos no el de Egresos, se lo informamos en su momento Regidor; tiene el uso de la palabra el C. Regidor C. P. Marco Vinicio Bañuelos González.

El C. Regidor C. P. Marco Vinicio Bañuelos González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En mi anterior intervención, omití, igualmente reconocer al Tesorero a don Ricardo Villarreal, por todas las atenciones y la explicación tan ardua que tuvieron conmigo y con cada uno de mis compañeros para efecto de aclarar cualquier duda que pudiéramos tener con lo propuesto, la verdad son un equipo muy profesional y estamos en la mejor disposición y estamos con el trato que nos ha dado.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor Marco Vinicio; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Nadamas para secundar la propuesta de este dictamen y en base a todas las acotaciones que han hecho los compañeros Regidores.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor Profr. Miguel Ángel; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Jorge Carlos Gómez López.

El C. Regidor Lic. Jorge Carlos Gómez López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si nadamas secundando la propuesta, el día de ayer el Sr. Tesorero nos decía que la deuda de o más bien que el crédito de los \$ 140, 000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M. N.), de los que se hablan, no son para utilizarse todos, sin embargo se nos dijo que se nos va a estar informando de todo el uso de ese dinero y creo que las necesidades ahorita, el Municipio son mucho mayores a lo que se está solicitando, para el endeudamiento del Municipio y se y tengo la fe en que el Sr. Tesorero lo va hacer de manera responsable, entonces secundo la propuesta.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor Jorge Carlos; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Amador Medina Flores.

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Siguiendo con el mismo tema, no estamos en contra de tener un techo financiero con esa posibilidad, sino al contrario debemos de contar con ello para cualquier contingencia, lo que si queremos recalcar mucho, que estamos en contra de contraer deuda, que podamos obtener, no queremos que el día de mañana que termine esta Administración salga peor de emproblemada que la que acaba de terminar.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor Amador; no habiendo más intervenciones ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, levantando la mano, ¿Quiénes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

#### **ACUERDO No. 07**

**El R. ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba el Acuerdo No. 07 correspondiente al Punto No. 10 del Orden del Día.** El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

#### **ACUERDO No. 7**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 33 fracción III inciso b), 99, 100 fracción VII, 174 ,175 y 176 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León,, Artículo 14, Fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del 1º de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2016, al tenor siguiente :

**PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

Impuestos	281,522,300	17.16%
Derechos	58,006,300	3.54%
Productos	36,578,400	2.23%
Aprovechamientos	44,146,500	2.69%
Participaciones	578,859,500	35.29%
Aportaciones Federales	429,498,800	26.19%
Fondos Descentralizados	50,000,000	3.05%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<u>1,478,611,800</u>	90.15%
Aportaciones Estatales	14,900,000	0.90%
Otros Ingresos	6,650,500	0.41%
<b>SUB-TOTAL INGRESOS</b>	<u>1,500,162,300</u>	
Financiamiento	140,000,000	8.54%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u><u>\$ 1,640,162,300</u></u>	100.00%

El Proyecto de Presupuesto de ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos o decrementos que pudieran darse en la recaudación por modificación a las Leyes Fiscales y Estatales.

**Segundo.-** Se autoriza, por este máximo órgano colegiado de gobierno municipal que cuando el municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en punto primero del presente, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto de Egresos aprobado por el Republicano Ayuntamiento, atendiendo las prioridades de Obras y Servicios Municipales.

**Tercero.-** El máximo órgano de gobierno municipal autoriza, en el marco de lo establecido en los artículos 188 al 202 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para que en caso de requerirse, el municipio de Guadalupe, N.L., pueda contratar en el año 2016, un monto

global de endeudamiento la cantidad de \$140,000,000.00 (ciento cuarenta millones de pesos M/N), el cual será destinado para los distintos programas y obras que serán autorizadas en el presupuesto de Egresos por el periodo del 2016

**Cuarto.-** Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León envíe con sus anexos y documentos, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del 1º de enero al 31 de diciembre para el Ejercicio Fiscal 2016, al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

**Quinto.-** Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

## **XI.- ASUNTOS GENERALES.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del Día que es Asuntos Generales, tienen ustedes el uso de la palabra H. Integrantes del R. Ayuntamiento que así deseen hacerlo; tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López.

La C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, el día de mañana estaremos celebrando, conmemorando, perdón no es ninguna celebración conmemorando el día, el día internacional de la eliminación contra la violencia de las mujeres, es por eso que a través de la Comisión de Equidad y Género hemos hecho una campaña que el día de mañana se estará presentando en los balcones del Palacio y el día de hoy portamos ya los listones anaranjados, como señal de rechazo total de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, en ese sentido voy hacer una breve reseña de este día:

Compañeros:

El [17 de diciembre](#) de [1999](#), la Asamblea General de las [Naciones Unidas](#) designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, e invitó a [gobiernos](#), [organizaciones internacionales](#) y [organizaciones no gubernamentales](#) a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto del problema, como una celebración internacional.

Se eligió esta fecha para honrar a las [hermanas Mirabal](#), tres activistas políticas de la [República Dominicana](#) que fueron brutalmente asesinadas en un día como este en [1960](#), durante la dictadura de [Rafael Trujillo](#).

Así mismo, en 1993, aprobó la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, en la que se definió como:

*Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada.*

En dicha Asamblea se reconoció que eran necesarios "una clara declaración de los derechos que se deben aplicar para asegurar la eliminación de toda violencia contra la mujer en todas sus formas, y un compromiso de los Estados y de la comunidad internacional en general para eliminar la violencia contra la mujer".<sup>3</sup>

Ya para [octubre de 2006](#) se presentó el *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*, que demuestra que existen obligaciones concretas de los Estados para prevenir esta violencia..... para tratar sus causas, la desigualdad histórica y la discriminación generalizada, así como para investigar, enjuiciar y castigar a los agresores..... ya que aún existen países en África y Oriente Medio en los que de manera aberrante, se calcula que

- 133 millones de niñas y mujeres sufren de alguna forma de mutilación genital,
- en general, en el mundo más de 700 millones de mujeres se casaron cuando eran niñas, teniendo con esto menos posibilidades de terminar su educación y más de sufrir violencia doméstica y complicaciones en el parto.

En México contamos con un marco legal que protege a las mujeres;

Desde el art. 4º. Constitucional que define claramente que los hombres y las mujeres somos iguales..... Hasta nuestra legislación local que el 20 de septiembre de 2007 aprobó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

....que establece en su artículo 1º. el objeto de establecer la coordinación entre el Estado, los Municipios, y los sectores privado y social para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Establece también en su Artículo 6. Que la violencia contra la mujer no solo es física, sino que existen diversas formas de agresión menos visibles pero igual de graves, como la:

Psicológica: que es la proveniente del acto u omisión que trascienda a la integridad emocional o la estabilidad psicológica de la mujer, que causen a la víctima depresión, aislamiento, devaluación de su autoestima e incluso, el suicidio.

Física: que es el acto que causa daño corporal no accidental a la mujer, usando la fuerza física o algún otro medio que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

Sexual: que es el acto que degrada o daña la sexualidad de la víctima; atentando contra su libertad, dignidad e integridad física, denigrándola y considerándola como de menor valía o como objeto

Patrimonial: que es la acción u omisión que dañe intencionalmente el patrimonio de la mujer o afecte la supervivencia de la víctima; puede consistir en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar daños a bienes individuales y comunes;

Económica: que es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas

Feminicidio: que es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, , conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden culminar en homicidio

Y Cualesquiera otras formas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.....en cualquier ámbito, ya sea en el familiar, en el laboral o docente, en el comunitario y en el de instituciones públicas o privadas. Como el tráfico de mujeres.

Hoy por hoy el 70% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia, y tan solo en México el 25% sufre violencia laboral.....al recibir menor salario a igual trabajo.....o cuando la corren por estar embarazada.... o por el incumplimiento al derecho a dos periodos de lactancia de media hora en una jornada laboral de acuerdo al decreto presidencial del 2 de abril de 2014

Señores, La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos

.....Ya que las mujeres que la experimentan, sufren de una variedad de problemas de salud, se disminuye su capacidad para participar en la vida pública, afecta a familias, comunidades y naciones. Además.....no se confina a una cultura, región o país específico, ni a grupos sociales..... La violencia contra la mujer mantiene la desigualdad, impide el avance contra la pobreza, la lucha contra el SIDA, y el objetivo final que es la paz.

La campaña NARANJA DE LA ONU comienza el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y termina el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. Y tiene como objetivo llamar a la acción para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.

### **Porque el que le pega a una, nos pega a todas!!**

Es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora; tiene el uso de la palabra la C. Regidora Alma Catalina Mata Gómez.

La C. Regidora Alma Catalina Mata Gómez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con su permiso Sr. Alcalde, Srs. Secretarios, yo nadamas quiero comentarles que como mujer me uno a esta causa, de la campaña contra la violencia hacia las mujeres, yo quiero pedirle Sr. Alcalde, que primero que nada pues estoy en la mejor disponibilidad para apoyar todas estas campañas, todos los programas que se refieran a mejorar la calidad de vida de las mujeres, me gustaría que tomara en cuenta los comentarios y darle seguimiento a todas las quejas que las mujeres que tengan la valentía de acercarse a denunciarlo a las distintas dependencias, llames Seguridad Pública, DIF, Instituto de la Mujer, pero sobre todos que las personas que están atendiendo estos casos tengan la sensibilidad, para escuchar a las personas, a las mujeres afectadas, darle su seguimiento hasta una total satisfacción de ellas, cuidando su integridad física más que nada, gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora Alma Catalina; tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz.

La C. Regidora Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno nadamas hacer un comentario también respecto a este tema, como miembro de la Comisión de Equidad y Género, estuvimos trabajando en la propuesta de este día hacer mención a la propuesta de la no violencia hacia las mujeres y obviamente me preocupa mucho la situación de nuestro Municipio, sabemos que la violencia doméstica, la violencia a la mujer es difícil denunciar, muchas mujeres que lo sufren batallan para hablar del tema, decirlo que es un punto con foco de inseguridad que existe, entonces si sería bueno y propongo también realizar acciones en conjunto en sus dependencia de aquí mismo del Municipio, como la seguridad, como la Dependencia de Seguridad Pública, la ahora Secretaría de Prevención Social, en conjunto con el Instituto de la Mujer, es decir todos trabajar de la mano para prevenir esta situación de violencia que existe en la comunidad, en la violencia hacia las mujeres, y bueno también comentar que es un tema que nos ahora sí que nos afecta a todos, hombres y mujeres una de cada tres mujeres sufre la violencia en cualquiera de sus tipos como ya lo mencionó mi compañera, no solo lo de los golpes como todo mundo conoce, sino que la psicológica la sexual la patrimonial y la económica, así que es esta petición, de promover estas acciones en conjunto, y me sumo a esta causa y una felicitación por la unidad que tenemos aquí las mujeres para hacer un llamado a esta difícil situación, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora Laura Carmina; tiene el uso de la palabra la C. Regidora Imelda Elizondo Ortega.

La C. Regidora Imelda Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo también me uno a la Comisión de Equidad y Género, en los programas que evalúan a los Programas que van dirigidos a los hombres porque yo pienso que ahí es la raíz de todo el problema de la violencia ahí en donde necesita mucha preparación y programas, incluso desde niños, yo sugiero también de que las autoridades hagan algo en vez de mandar el agresor a la cárcel lo envíen a esos programas, es mi opinión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se toma nota Regidora Imelda; tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón.

La C. Regidora Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, saludando a todos, Sr. Alcalde, Secretarios, Compañeros Regidores, Síndicos, de esta manera me enorgullece pertenecer a dicha comisión y en cierto modo ser la voz, representar aquellas mujeres maltratadas y también hacer un énfasis directamente a todas las Instancias, en el DIF municipal, para coadyuvar de manera directa y participativa siempre y cuando sea apoyo a todas aquellas mujeres y no nadamas mujeres, sino hijos que vienen arrastrando problemas tanto traumáticos como sicológicos ver en conjunto, participar con la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de la Mujer, Copavide, encausarlos de manera Municipal, directamente aquí con el Departamento Jurídico del Municipio, a la vez capacitar al Departamento Jurídico, para que tenga esa sensibilidad y pueda ser el representante directo de parte de nosotros hacia esas mujeres, a dichas dependencias, como lo digo de manera Municipal, de manera estatal, llevarlas a dichos procesos hasta que se lleve a cabo alguna resolución a favor de ellas y de esa manera tratar de erradicar la violencia familiar y también de manera de Prevención del Delito, Prevención del Delito también alcanzando las autoridades Correspondientes, dándole atención sicológica atención jurídica haciendo hincapié en el proceso traumático que es el que más tarda en resarcir el problema, me pongo a sus órdenes para que de manera inmediata proceder jurídicamente de manera personal y de esta manera atender aquellas víctimas del delito que acudan aquí a este Recinto, a la Presidencia Municipal, al igual que mis compañeras quienes participan en dicha comisión, también agradecida con ellas por tanta sensibilidad que tienen hacia el problema, que este ya venimos arrastrando desde hace años, me enorgullece como lo vuelvo a repetir pertenecer a todo esto y gracias por darnos oportunidad de ser la voz, de todos aquellos víctimas del delito, gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se toma nota Regidora; tiene el uso de la palabra la C. Regidora Juana Corpus Aguilar.

La C. Regidora Juana Corpus Aguilar, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Felicidades a mis compañeras que están en Equidad y Género, pero recordarles que en ocasiones no solamente somos las mujeres que tenemos la violencia, también el hombre en ocasiones es víctima de la violencia y está muy escondida la violencia, no nadamas yo creo que es general entre niños y mujeres y pues los invitamos a que porten no solamente el día de hoy , sino mañana aportar todos los días este listón y erradicar la violencia, pues para vivir un poco más tranquilidad, más armonía, felicidad, ojalá y que se pudiera erradicar, tomar un poquito más en cuenta que no esperar a que la mujer llegue moreteada, golpeada, sino que desde el primer grito ponerle atención, es todo muchas gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora; tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López.

La C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López. Hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Por último quiero agradecer a mis compañeras Regidoras, por el apoyo que tuvieron a esta campaña el día de ayer su solidaridad con todas las mujeres, y les pido a los caballeros a nuestros compañeros que se sumen a que porten también su listón, con orgullo, como muestra del rechazo total a la violencia contra las mujeres.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora, claro que si nos sumamos; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada.

El C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo en particular me sumo a esta propuesta de todas las compañeras, estoy de acuerdo totalmente, y es una oportunidad valiosísima para poder brindarles a las madres de familia, jóvenes, y más que todo a las familias, como es la esposa, el esposo, los niños, verdad, buscar lugares de esparcimientos, para convivir las familias completas, yo creo que Guadalupe tiene muchos lugares especiales pero están abandonados, parque públicos están abandonados, hay muchos lugares que podemos volver a reincorporar, como el Parque Tolteca, el Parque Pipo, Ciudad Despierta, donde haya eventos sociales, cada semana para poder que haya la comunión de las familias, que no se pierda ese estilo, de nuestros abuelos, cuando yo tenía 11 once años á íbamos a la alameda allá en Monterrey era el único que yo conocía antes en la Alameda, pero aquí en Guadalupe hay muchos lugares, pero no son aprovechados es una oportunidad valiosísima, para apoyar a las familias, a los guadalupenses verdad aquí está la oportunidad para tener compañerismo con nuestros hijos verdad, yo me sumo a eso y que haya actividades para poder tener participación en todas las familias de Guadalupe, y que los niños convivían con sus padres, las esposas trabajan, ellas son muy trabajadoras más que nosotros a veces mucho más, trabajan en las casas, trabajan en las oficinas, ellas trabajan el doble o el triple que nosotros las felicito desde ahorita por este día tan especial, me sumo a este gran aniversario verdad y cuenten con el apoyo, me imagino que todos los Regidores, Sr. Alcalde, Sr. Tesorero y buscar de arreglar todos esos lugares verdad, para tener convivencia con todos ustedes y ser un Municipio libre de violencia y que tengamos participación familiar, todos las familias guadalupenses, que sea de primer nivel, para que haya cero violencia, que Dios los bendiga a todos.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro que si Don Gonzalo igualmente; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza.

El C. Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Nadamas para solidarizarnos, con las compañeras de la comisión aunque no hemos participado los varones, estamos conscientes de la problemática que existe, es un problema difícil verdad, es cultural a veces un problema muy complicado los que hemos trabajado en la prevención del delito, está complicado, lo que si en necesario que todos hagamos cualquier cosita la más insignificante cosa que hagamos beneficia y todos tendríamos que empezar en nuestras familias, esa es la versión verbal, es el mal modo, x cosa que hagamos, vamos fomentando la violencia intrafamiliar, nos solidarizamos con la comisión y a sus órdenes para cualquier apoyo que necesiten.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor Profr. Miguel Ángel; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Amador Medina Flores.

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Felicito a las compañeras que tienen a bien realizar esta labor, ojalá y que todos podamos sumarnos a y aportar, pero quisiera primero tener un poquito el tema con referente a lo mismo de antes a lo de antes a lo mismo de ahorita, hemos estado visitando algunas áreas municipales y llevamos una gran decepción cuando visitamos la Secretaría de Seguridad Pública, de las condiciones en que la encontramos, las condiciones en que fue recibida por esta Administración, el edificio pareciera que se va a caer en cualquier momento, está todo sucio dañado los patios y la parte frontal de la Secretaría, pues parece más bien un yonque, un lote de autos ahí abandonado no, quisiéramos solicitar, Sr. Alcalde la posibilidad de que se vea la más rápida acción ahí, en favor de las patrullas de Seguridad Pública y Tránsito, que esto ayuda también a evitar la violencia familiar, porque como ya lo dijo alguna de las compañeras, al primer grito le podían estar llamando a una unidad de policía, pero si no tenemos con que responder pudiera pasar una y mil cosas dentro de esa vivienda, o en ese lugar donde se esté desarrollando y no vamos a tener nunca una patrulla que pueda llegar al servicio, sabemos que tenemos carencias, sabemos que en estos momentos los números no son como quisiéramos, pero siempre se puede hacer un esfuerzo y nos gustaría que pudiéramos adelantar en algo a ello, para que podamos tener seguridad en la calle, que en los asuntos de vialidad en caso de un accidente de Tránsito, sean atendidos de forma inmediata por que entre más tiempo le demos, el ciudadano lleva prisa, todos llevamos prisa por querer llegar a nuestros hogares, a nuestro trabajo o aquella actividad que vamos encomendados en ese momento, y eso también puede desencadenar un acto de violencia, entonces para evitar cualquier situación de esas, le pedimos Sr. Alcalde que nos ayude a la ciudadanía de Guadalupe implementando algún plan urgente, para reactivar las unidades al servicio de la comunidad.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Claro que sí Regidor Amador, primeramente felicitar y sumarme al compromiso que están aquí manifestando en la lucha de la violencia contra las mujeres, realmente es un tema muy sensible y nosotros lo vamos a tomar en cuenta, no únicamente en las unidades de policía como bien dice el Regidor, ayuda la presencia policiaca para poder disminuir los índices delictivos causados por la violencia familiar, dentro de uno de mis compromisos de campaña está la creación de 2 dos unidades móviles, únicamente especializadas para la atención de casos de violencia familiar que estén acompañadas, no únicamente de policías sino que tenga personal paramédicos, psicólogos para que poder atender los casos de violencia familiar, es un granito de arena, no existen el número de recursos suficientes para atender todos los casos, pero si es un compromiso de mi administración para atenderlos, me pondré de acuerdo con la Secretaría de Ayuntamiento, para mañana acompañarlas en este acto conmemorativo que piensan hacer e invitarlos también a los esfuerzos que está haciendo también el Instituto de la Mujer, mañana hay una Obra de teatro a las 5:00 pm cinco de la tarde, en el Sara Garcia La Loca del Maniquí, así se llama la Obra, conmemorando el día internacional de la violencia contra la mujer, me sumo a esto Regidor; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada.

El C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada, Hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hablando de proteger a las mujeres, vamos a continuar como se dijo hace ratito, no me escucharon yo creo, pónganme atención, pero hay que reincorporar las casetas policiacas, a veces me ha tocado ver vecinas ahora en la actualidad están matándolas y la Policía no llega, 30 treinta, 40 cuarenta minutos, las casetas están a unos minutos, hay que volver a poner las casetas policiacas, como se llamen o delegaciones, había más de 100 casetas, están todas cerradas, entonces no es correcto que esté la Policía toda concentrada en un solo lugar, si con 800 ochocientos Policías, en un solo lugar, mejor tener delegaciones, o sea tener una delegación con 4 cuatro ó 5 cinco Policías, con sus camionetas en todas las colonias, o sea si son 15 quince colonias no sé cuántas sean, mínimo poner las 100 cien que había, para que haya atención rápida, para las mujeres, las están matando a veces, para cuando llega la Policía imagínense ya las mataron, entonces no es correcto que estén todas golpeadas y aparte es mal ejemplo para los hijos, entonces ponerles seguridad de inmediato, quiero que me lo contesten ahorita, porque nadamas toman nota, y hacerlo cuanto antes lo de las delegaciones, están cerradas todas, son lugares de ratas, es basura esos lugares están solos , no hay nada ahí, entonces hay que volverlos a rehabilitar y que sirvan, unas 3 tres, 4 cuatro patrullas y 4 cuatro ó 5 cinco elementos nadamas y eso es delegar no concentrar, delegar y ser más eficientes.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se toma nota Regidor Gonzalo, para la evaluación; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza.

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Perdón por la insistencia, sabemos que el índice delictivo del Estado de Nuevo León se ha incrementado en esta último mes, por lo que nuevamente reitero la solicitud de tener más patrullaje en la vía pública, la experiencia me dice que las casetas no son tan necesarias, son más necesarias tener una patrulla cerca, pero bueno ahí lo dejaremos para su análisis el día de mañana, pedimos Sr. Alcalde que inicien bien o sea tener la coordinación con la policía estatal investigadora, porque hemos visto el incremento de delitos, no nadamas de faltas administrativas.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se toma nota Regidor Amador; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo creo que la creación de estos Institutos, indirectamente ayudan a evitar la violencia, si hacemos en una forma integral nos va ayudar, por ejemplo si el Instituto del Deporte, llega a donde debe de llegar va a esos jóvenes facilidades para jugar alguna actividad verdad, el Instituto que se está formando en Seguridad Pública, si se hace integral, también su estructura, el Implan, el Instituto de la Mujer, el Instituto de la Juventud, todo eso llega a donde debe de llegar, vamos a colaborar a erradicar la violencia, entonces yo por eso, no sé si sea correcto felicitar estas propuestas, pero a mi si me llama mucho la atención este tipo de propuestas, porque deben de llegar a lo mejor donde las otras dependencias no podían haber llegado, por falta de dinero, por falta de algún instrumento para llegar, yo me enfoco mucho en el deporte, una vez

siendo Instituto, claro que va mejorar a los deportistas de alto rendimiento, pero va a llegar a los deportistas que no tiene esas cualidades pero que los va acercar a los lugares donde pueden practicar algún deporte, todo eso ayuda a erradicar la violencia, no hay otra forma, más que llegar nosotros con ellos, de la ociosidad, darles una actividad, no hay otra forma, les decía yo es más complejo lo de la violencia, y a veces es cultural verdad, ayer yo les decía mi señora me pega les decía yo en broma les decía pero no la puedo meter a la cárcel pues porque la quiero mucho verdad, y así otras porque esa es una frase muy dada entre la violencia con las mujeres verdad, denúncielo, pero porque lo voy a denunciar, entonces todo lo que hagamos, esta creación de los Institutos tiene más alcance que una Secretaría, al menos eso es lo que yo creo y también me da gusto que se creen los institutos, porque hay una opción, con nosotros los ciudadanos comunes que podemos evaluar al Instituto y Sr. Alcalde si esto no funciona, vamos a quitarlo verdad, se tiene esa facultad también, los Institutos los vamos a poder evaluar, yo considero que los Institutos que acabamos de dictaminar ahorita para su aprobación van ayudar mucho al tema que se va a conmemorar mañana.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Profr. Miguel Ángel; tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Juana María Ruiz Pérez.

La C. Regidora Lic. Juana María Ruiz Pérez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, con el Permiso Sr. Alcalde, Sr. Secretario del Ayuntamiento, Sr. Tesorero, pues más que nada felicitar las tres propuestas que de los Organismos descentralizados estoy 100 % cien por ciento de acuerdo, porque creo que esto nos ayuda a toda la ciudadanía, en prevención social, yo creo que esta palabra prevención social, es la clave, para una mejor ciudadanía, lo único que yo aquí propondría que agregáramos es buscar formar una comisión de vigilancia, para los organismos descentralizados y así vigilar que se cumpla el objetivo para lo cual fueron creados, de eso me gustaría que se tomara nota más que nada para su análisis, pero estamos 100 % cien por ciento conformes con los 3 tres organismos descentralizados, sabemos que va a ser para una mejor ciudadanía, más que nada buscar la prevención social, para todos nuestros jóvenes, es todo.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro que si se toma nota Regidora Juana María; tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Alama Catalina Mata Gómez.

La C. Regidora Lic. Alama Catalina Mata Gómez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sr. Secretario para secundar aquí la sugerencia del compañero Regidor Gonzalo, en cuanto a la utilización más eficiente de las delegaciones policiales para que haya una mayor y pronta respuesta hacia los ciudadanos que lo requieren y también de acuerdo a la Ley de Protección contra la exposición del humo del tabaco, en el Estado de Nuevo León, referente a esta Ley quiero hacerle un comentario, ya que aquí se ha visto personal del Municipio fumando fuera del área de Ayuntamiento, para que tome en cuenta que necesitamos poner la muestra verdad y todos tener una mejor calidad de vida.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro que si Regidora Alma Catalina, se toma nota se pondrá anuncios, no sé si existan ceniceros, yo no fumo pero se quitaran; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sobre otro tema, el tema de Seguridad en el Municipio de Guadalupe es grave, fuera de todo lo que hemos comentado, la Administración pasada dejó prácticamente la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito en ruinas lo comentaba el ciudadano Alcalde, en una entrevista para uno de los medios que están funcionando creo que el 40 % cuarenta por ciento de la flotilla, creo que dijo que están funcionando 70 setenta unidades de 210 doscientos diez si más no a lo mejor entendí mal creo que eso fue lo que dijo, entonces han surgido casos como los de la colonia Camino Real, donde a una familia la atracaron dentro de su casa, le robaron \$ 300,000.00 trescientos mil pesos la camioneta y los hicieron endosar y muchos otros que no se han dado a conocer, esos se dieron a conocer porque salieron en los medios, yo quisiera saber si hay algún plan, la violencia sigue creciendo día con día y la ciudadanía lo que espera al menos es tener algo de tranquilidad, es muy preocupante para la gente de Guadalupe, es muy prioritario el poder restablecer la Seguridad Pública dentro del territorio del Municipio, lo más pronto posible cronológicamente, es un gran problema, hay bandas, hay otro tipo de situaciones que pasan dentro del Municipio, también habido policías que han actuado bien, también menciono las buenas, como los policías que atraparon a la banda de asaltantes que era de Guadalupe, y que venían desde Monterrey y Apodaca atracando, yo quisiera saber si tenemos un plan, o si tienen algún plan, para poder reactivar esas unidades de Policía y de Tránsito, para poder darle mayor cobertura al territorio de Guadalupe en materia de seguridad.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Claro que si Regidor Gilberto de Jesús, comparto tu preocupación Regidor, realmente, si recibimos un estado de las unidades policiacas muy deteriorado, el 40 % cuarenta por ciento está medio funcionando, tenemos una evaluación que estamos haciendo y que estamos implementando poder quedarnos con las que realmente sirvan para esta Administración las otras darlas de baja y que siga el curso administrativo necesario, que estoy viendo con la Secretaría de Finanzas y no más de una semana debe de salir la licitación, para adquirir 120 ciento veinte unidades para los siguientes 33 treinta y tres meses de la Administración.

Aproximadamente serán implementados bajo un fondo federal que recibimos mes con mes, que es el FORTAMUN, el cual vamos a re direccionar una parte del presupuesto y poderlo aplicar en este sentido, todas serán bajo arrendamiento en su totalidad, desde el equipamiento hasta adquisición del inmueble y estaremos nosotros en los primeros días de enero, antes del 10 diez de enero poderlas tener ya en la calle, mientras tanto el Secretario de Seguridad Pública está reorganizando la estrategia, para poder tener mayor presencia en las diferentes zonas, y estar documentando, hemos visto algunas estrategias que hacen los delincuentes con llamada falsas, prueban que tiempo de reacción tenemos, en donde más o menos piensan atacar y estamos utilizando un método científico analítico para poder nosotros enfocarnos en esas áreas de vulnerabilidad.

Si existen atracos es cierto, yo día con día recibo un reporte, y les puedo dar a conocer el ejemplo de hoy, total de negativos y positivos del 23 veintitrés al 24 veinticuatro de noviembre robo a casa habitación 1 uno, robo a comercio 8 ocho, está dividido en diferentes zonas, transeúnte 2 dos, a plantel educativo 2 dos, accesorios de vehículos 1 uno, robo de vehículo 1 uno, robo en total por zona fueron 15 quince, asegurados 8 ocho, asegurados por posición de droga fueron 4 cuatro, por robo de transeúnte fueron 3 tres y asegurado por allanamiento fueron 1 uno, así como hubo detenciones, hubo atracos, novedades del tercer turno, dos accidentes dos vehículos detenidos, y 15 quince consultas a plataforma en México sin novedad, así es como lo estamos operando, yo estoy muy sensibilizado con el tema de la seguridad, recibo un reporte en la mañana y en la tarde, y luego uno general en las últimas 24 veinticuatro horas, y no vamos a quitar el dedo del renglón.

Una de las acciones precisamente es, atacar esto de raíz por eso la creación del Instituto de Desarrollo Policial yo creo que la formación está la manera en que podamos nosotros mejorar de tajo esto y en la prevención social, fortalecer el tejido social, es un tema primordial aparte del equipamiento como bien lo menciona el Regidor Gilberto de Jesús, estamos muy sensibilizados con el tema y les vamos a estar informando puntualmente como vamos a estar haciendo esto, y bueno ahora con la incursión del Regidor de Acción Nacional, Amador Medina en el Gabinete de Seguridad y que pueda estar tramitando las acciones que estamos implementando, gracias por el comentario.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene usted Sr. Alcalde el uso de la palabra para la clausura de esta Sesión.

## **XII.- CLAUSURA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 12:46 Doce horas con cuarenta y seis minutos del 24 de noviembre del 2015, proceder a la clausura de esta Tercera sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. firmando en ella el C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.- -----

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA  
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ  
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA  
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO  
EL C. QUINTO REGIDOR

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA  
EL C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ  
EI C. OCTAVO REGIDOR

C LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ  
EL C. NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA  
EI C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ  
EL. C. DECIMO PRIMER REGIDOR

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL  
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA  
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

C. AMADOR MEDINA FLORES  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ  
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ  
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR  
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C. GONZALO ALANIS ESTRADA  
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ  
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN  
EL C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ  
EL C. SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON  
EL C. SÍNDICO SEGUNDO